



Coronel de Marina Leonardo Rosales Presidencia

"1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía Municipal Rosaleña"

Punta Alta, 25 de abril de 2.025 Corresponde Expte. I-34-2025

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE

<u>ORDENANZA4399</u>

<u>Artículo 1º:</u> Acéptese formalmente, en los términos de los Artículos 57º y ccs. de la Ley ------ Orgánica de las Municipalidades, la donación efectuada por la Universidad Nacional del Sur (CUIT 30-54666878-5) a la Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales, de los siguientes elementos:

642 colchones marca Wenzel de dos plazas y media (2½) – Código 822313 360 colchones marca Wenzel de una plana (1) – Código 82231

Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Pablo Daniel Zaragoza Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante



Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante